REPUBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 377 DE 2021

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada No. CCENEG-045-03-2021 cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas aerotransportadas."

EL SUBDIRECTOR DE NEGOCIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y las funciones contenidas en del Decreto Ley 4170 de 2011, en ejercicio de la delegación contenida en la Resolución 1839 de 2019, expedida por el Director General de Colombia Compra Eficiente y,

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de octubre de 2021, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, cuyo enlace es https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2349360&isFromPublicArea=True&isModal=False en el cual se cargó (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, formatos y (v) el proyecto de minuta del Acuerdo Marco del proceso de selección abreviada número No. CCENEG-045-03-2021 para seleccionar a través de selección abreviada a los proveedores que conformaran el Catálogo del Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas aerotransportadas.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 28 de octubre de 2021 hasta el 05 de noviembre de 2021, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de selección abreviada No. CCENEG-045-03-2021 el cual tiene por objeto establecer: (i) las condiciones para la adquisición de imágenes por plataformas aerotransportadas al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de imágenes por plataformas aerotransportadas por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren imágenes por plataformas aerotransportadas; y (iii) las condiciones para el pago de imágenes por plataformas aerotransportadas por parte de las Entidades Compradoras, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe, de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación, razón por la cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada CCENEG-045-03-2021 cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas aerotransportadas, con las siguientes condiciones:

1. Objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de imágenes por plataformas aerotransportadas al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de imágenes por plataformas aerotransportadas por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren imágenes por plataformas aerotransportadas; y (iii) las condiciones para el pago de imágenes por plataformas aerotransportadas por parte de las Entidades Compradoras.

2. La modalidad de selección para el presente Acuerdo Marco de Precios es la selección abreviada en los términos establecidos en la causal del literal d, del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como del artículo 2.2.1.2.1.2.11 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Contratación Publica justifica la presente modalidad.

3. Cronograma: El cronograma del proceso es el que se establece en el SECOP II, el cual podrá ser consultado por los interesados ingresado al enlace del proceso, no obstante, se relaciona el mismo, así:

Cronograma del Proceso

Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de octubre de 2021	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
Publicación Estudios y Documentos Previos	28 de octubre de 2021	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	28 de octubre de 2021	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 28 de octubre de 2021 al 5 de noviembre de 2021	Los proveedores participantes deben presentar sus comentarios únicamente a través de SECOP II; la ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de contrataciondedemanda@colombiacompra.gov.co o en Bogotá, en la Carrera 7 No. 26-20 Piso 17.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	10 de noviembre de 2021	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de noviembre de 2021	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10 de noviembre de 2021	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Del 10 de noviembre al 12 de noviembre de 2021	Los proveedores participantes deben presentar sus comentarios únicamente a través de SECOP II; la ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de contrataciondedemanda@colombiacompra.gov.co o en Bogotá, en la Carrera 7 No. 26-20 Piso 17.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	17 de noviembre de 2021	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	17 de noviembre de 2021	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
Fecha de cierre	Hasta las 5:00 p. m. del 19 de noviembre de 2021	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
Presentación de la garantía de seriedad de la Oferta	Hasta las 5:00 p. m. del 19 de noviembre de 2021	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
Informe de presentación de Ofertas	19 de noviembre de 2021	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26 de noviembre de 2021	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 01 de diciembre de 2021	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
	06 de diciembre de 2021	

Continuación de la Resolución *""Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada No. CCENEG-045-03-2021. cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes aerotransportadas".*

Publicación del acto administrativo de adjudicación final		SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.

Fuente: Cronograma selección abreviada No. CCENEG-045-03-2021

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

Enlace:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2349360&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. El valor del Acuerdo Marco es de CERO (0) PESOS. La sumatoria de las Órdenes de Compra permite definir el valor para la adquisición de imágenes aerotransportadas, pero no constituye el valor del Acuerdo Marco.

ARTÍCULO 2°. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3°. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el SECOP II.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÙMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2021.

ANDRÉS RICARDO MANCIPE GONZÁLEZ
Subdirector de Negocios

Proyectó: Laura Díaz Cortés - Analista
Revisó y Aprobó: Sergio Andrés Peña - Gestor